

Lunes, 16 de noviembre de 2015
BCR SAFI 453-15

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente General de Valores
Presente

Estimado señor:

De conformidad con lo dispuesto en el “Reglamento sobre el suministro de información periódica Hechos Relevantes y otras obligaciones de información”, del 13 de abril de 1999, y del acuerdo SGV-A-61 “Acuerdos sobre hechos relevantes”, del 16 de mayo del 2002, y el SGV-A-142 “Modificación del acuerdo SGV-A-61” procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

Comunicado de Hecho Relevante

3.13. Otros hechos relevantes aplicables a Fondos de Inversión no incluidos en esta lista.

3.13.1. ASUNTO: Colocación de participaciones del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria No Diversificado, por medio de subasta.

3.13.2. DETALLE: BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, Sociedad Anónima convoca a subasta para la colocación de participaciones del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria No Diversificado, organizada por medio de la Bolsa Nacional de Valores, S.A., conforme a los mecanismos establecidos para estos efectos por dicha institución.

La subasta se realizará bajo las siguientes condiciones:

Fecha de la subasta: Martes, 1 de diciembre del 2015

Cantidad de Participaciones: US\$5.000.000,00 que corresponden a 1.000 participaciones con un valor nominal de US\$5.000,00

Horario para la recepción de ofertas: de 9:00 a.m. a 12:00 m.d.

Horario de asignación: El mismo día entre las 12:00 m.d. y la 01:00 p.m.

El precio máximo de asignación parcial será: 121% que equivale a US\$6.050,00 (Referencia de Vector de Precios del 13/11/2015).

Comisión por colocación de participaciones: 0.50% flat sobre el monto colocado.

El criterio de asignación en la subasta será el de precio ofrecido y por asignación uniforme relativa, (Prorratio). Únicamente se recibirán ofertas de compras parciales y la liquidación se efectuará en T+2. El fondo podría asignar una cantidad de participaciones mayor a la indicada en el tanto las ofertas cumplan con los requerimientos mínimos indicados y tomando en cuenta las condiciones indicadas para tal efecto en el prospecto del fondo.

Agradeciendo su atención a la presente, se despide atentamente,

16/11/2015

X .

Juan Carlos Bolaños Azofeifa
Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma
Firmado por: JUAN CARLOS BOLAÑOS AZOFEIFA (FIRMA)

c.c. Bolsa Nacional de Valores

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”